Habiendo sido ordenado por la superioridad con fecha 12 de noviembre de 1990, la iniciación del expediente de expropiación farzosa de los terrenos necesarias para la ejecución del carrespondiente prayecta, que fue declarada de utilidad pública, necesidad de ocupación, par el Conseja de Gobierno, a las efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzoso de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechas afectadas, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de El Pedroso el día 17 de diciembre de 1990 a las 9,30 horas, y en el Ayuntamiento de Constantina el mismo día las 11 horas. Para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente a por medio de apoderamiento notorial para actuar en su nombre, aportando los documentos resgistrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima aportuna de perito y/o natario.

Los interesados, así como las personas que sienda titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones par escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obros Públicos y Transportes de Sevilla, damiciliada en C/ O'Donnell, 21-Sección de Expropiaciones-, para subsanar erores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 30 de noviembre de 1990.- El Delegado.

RELACION DE AFECTADOS.

TERMINO MUNICIPAL DE CONSTANTINA .-

CIRALITAGRA	NATURALEZA	M2 AFECTADOS
PROPIETARIO Ayuntamiento Constantina	Acerado con P.P.	
7,0,,02,0,00,00	Murete y Alumbra	do 270
José Baldomero Vicente	Olivar	750
3030 20 100 110 110 110 110 110 110 110 110	Cerramiento	190
Antonio Alvarez Lorenzo		
Rafael Clavellino Postigo	Olivar	75
José Fdez de Peña-Aranda	Monte Bajo	350
Mercedes Alvarez Lemos	Olivar	555
José L. Alvarez Lemos		
Carlos López Espínola	Olivar	240
22, 100 20,000 20,000	Cerramiento	132
Fernando López Sánchez	Monte Bajo	520
	Cerramiento	136
Isidoro Aranda Rojas	Encinar	500
	Cerramiento	173
Angeles Romero Avila	Clivar	5.610
	Cerramiento	324
Eladio Arteaga Durán	Encinar	3.800
	Cerramiento	688 ~
Javier Moreno de la Cova	Encinar	3.180
	Cerramiento	721
José Paniagua Ruiz	Encirar	1.120
-	Cerraniento	451
Antonio Ordoñez Araujo	Encinar	19.550.
	Cerrato.mampos.	1.751
	Valla	227

TERMINO MUNICIPAL DE EL PEDROSO.-

Fermin Vigil Núñez	Encinar	4.710
	Carramiento	618
Ayuntamiento El Pedroso	Encinar	12.940
	Valla	1.067
José L. González Benegas	Encinar	6.150
	Cerramiento	375
Andrés Plazuelo Moreno	Olivar	480
	Cerramiento	65
René Berthoud	Huerta	40
	Cerramiento	25

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granado, de información pública de proyecto de carreteras (EP-GR-114).

Aprobado técnicamente el Estudio previa a las conexianes de la CC-332 can la CN-323 (Clave: EP-GR-114), con fecha 25 de septiembre de 1990, en virtud de lo dispuesto en las artículos 36 y 37 del Reglamenta General de Carreteras, de 8 de febrero de 1977, se samete al trámite de información pública par un plazo de treinta (30) días hábiles.

A tal efecto, el Prayecto estará expuesto en esta Delegacián Provincial, sito en Avenida de la Canstitución, 18, portal 2, Granada, en horas hábiles de oficina, y en las Ayuntamientos de Orgivo y Lanjarón.

Las alegacianes, que deberán versar sabre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y

la concepción glabal de su trazado, deberán remitirse a esta Delegación Provincial, o través de los medios permitidos en el ortículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Granada, 10 de octubre de 1990.- El Delegado, Pedro J. Lara Escribano.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se samete a información pública el expediente de declaración de manumenta como bien de interés cultural, o favor de la iglesia de San Martín, en Almanaster La Real (Huelva).

Expediente: Declaración de Monumento, camo Bien de Interés Cultural, a favor de la Iglesia de San Martín en Almanaster la Real, (Huelva).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, o favor de la Iglesia de San Martín de Almonaster la Real, (Huelvo), cuya delimitación literal y gráfica se adjunto.

se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme o lo dispuesta en el ortícula 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 13,2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuesión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General de Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, 4º planto, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 4 de diciembre de 1990. – El Director General, José Guiroo Cabrera.

DELIMITACION LITERAL DEL ENTORNO DE LA IGLESIA DE SAN MARTIN, EN ALMONASTER LA REAL (HUELVA).-

El entorno afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento de la Iglesia de San Martín en Almonaster la Real (Huelva), abarca las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de "Delimitación del Entorno afectado". Se incluyen, por lo tanto, en el entorno las siguientes parcelas catastrales y espacios públicos:

Parcelas Catastrales Afectadas

Manzana Catastral 03: Parcelas catastrales números 8.9,10,11. 12 y 13. correspondientes a las fincas números 2. 2 D. y 4 de la calle San Martín, y números 3 y 1 de la calle Iglesia y número 13 de la calle Jacinto Navas, respectivamente.

Manzana Catastral 08: Parcelas catastrales números 4, 5 y 6, correspondientes a las fincas números 20 de la calle Jacinto Navas y números 7-9 y 5 de la calle 20 de Agosto, respectivamente.

Manzana Catastral 09: Parcelas catastrales números 3 y 4, correspondientes a las fincas números 4 de la calle 20 de Agosto y número 1 de la calle Falangista Isla (también I a la Plaza de San Cristobal), respectivamente.

Manzana Catastral 10: Parcela catastral número 7, correspondiente a la finca número 8-10 de la calle Falangista Isla.

Manzana Catastral 11: Parcelas catastrales números 2, 3, 4 y 5.

Espacios Públicos Afectados

Plaza de San Cristobal: En su totalidad.

Calle Iglesia: En su totalidad.

Calle Jacinto Navas: Tramo comprendido entre la parcela

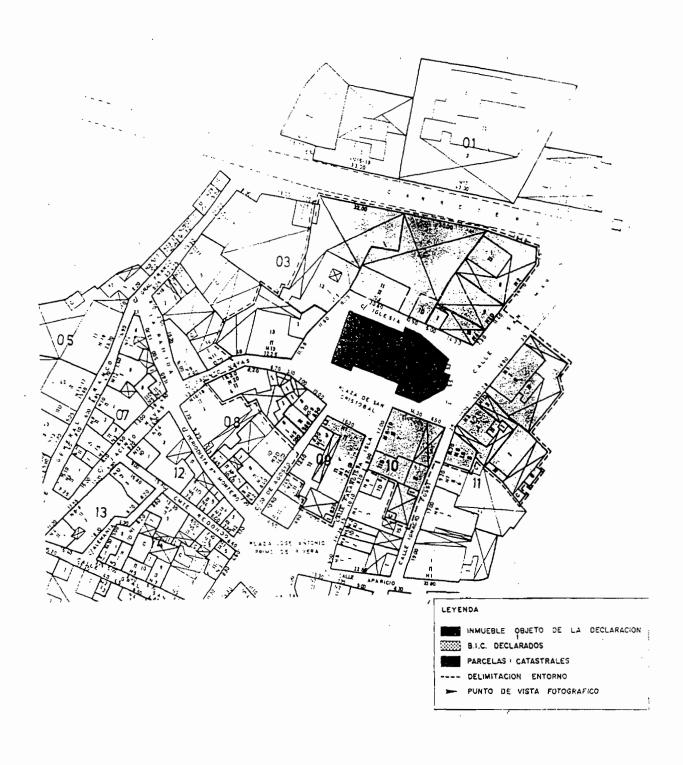
catastral número 13 de la manzana catastral 03, correspondiente a la finca número 13 de dicha calle, y la Plaza de San Cristobal.

Calle 20 de Agosto: Tramo comprendido entre la parcela catastral número 6 de la manzana catastral 08, correspondiente a la finca número 5 de dicha calle y la Plaza de San Cristobal.

Calle Falangista Isla: Tramo comprendido entre la parcela catastral número 7 de la manzana catastral 10, correspondiente a la finca número 8-10 de dicha calle, y la plaza de San Cristobal.

Calle Ignacio Fossi: Tramo comprendido entre la parcela catastral número 5 de la manzana 11 y la calle San Martín.

Calle San Martín: Tramo comprendido entre la parcela catastral número 2 D de dicha calle y la calle Iglesia.



JUNTA DE ANDALUCIA-CONSEJERIA DE CULTURA DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES

NOVIEMBRE 1.989

ESCALA ::1000

3

DELIMITACION DEL B.I.C. Y SU ENTORNO

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CORDOBA

CONVOCATORIA de asamblea general extroordinaria. (PP. 1831/90).

La Caja Provincial de Ahorras de Córdoba, a tenor de la previsto en los artículos 21, 22 y 23 de sus Estatutos Vigentes, convoca Asamblea General Extraordinaria. La reunión tendrá lugar el día 9 de enero de 1991, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el salón de actos de la Caja, sito en Avda. del Gran Capitán núm. 13, esquina a Ronda de los Tejares, y se desarrollará con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°. Relación de asistentes para la determinación del quórum, y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
- 2°. Constitución de la Asamblea General de la Entidad camo consecuencia de la renovación de la misma.
 - 3°. Salutación del Sr. Presidente.
 - 4°. Elección del Consejo de Administración.
 - 5°. Elección de la Comisión de Control.
 - 6°. Acuerdo sobre aprobación del acta de la reunión.

De no concurrir en primera convocatoria la mayoría de los Consejeros Generales, la reunión se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar el día 10 de enero de 1991, cualquiera que fuese el número de asistentes.

Córdoba, 10 de diciembre de 1990.- El Presidente de la Caja Pravincial de Ahorros de Córdoba, Alfonso de Córdoba.

CP. DOMINGO LOZANO

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolor (PP. 1749/90).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaria de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de Do M Jasé Hernández Pérez expedido por el órgano competente, can fecha 23.12.87, serie y número C-0881943.

Málaga, 20 de noviembre de 1990.- La Secretaria, Mª Dolores Pérez López.

AVISO. Rogamos que antes de solicitor números atrasados del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, consulten con el Servicio de Publicaciones y BOJA si hay existencias de las mismos. Telfnas.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.

Apartado de Correos núm. 100.000.- 41071 SEVILLA